



D.DOC. N° 871294.-

CONCEPCIÓN, 11 de Enero del 2018.-

Nº 09- SECPLAN / VISTOS : Las Bases Administrativas para la confección del proyecto denominado : "REPOSICION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS VILLA CAMILO HENRIQUEZ"; el Decreto Alcaldicio N° 214-SECPLAN, de fecha 11 de Diciembre del 2017; Contrato de fecha 11 de Enero del 2018, de la empresa Constructora Belén Ltda.; el Decreto Alcaldicio Alcaldicio N° 796 del 14 de septiembre de 2017 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias; y en uso de las atribuciones que confieren al Alcalde, los artículos 12, 56 inciso primero, 62 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

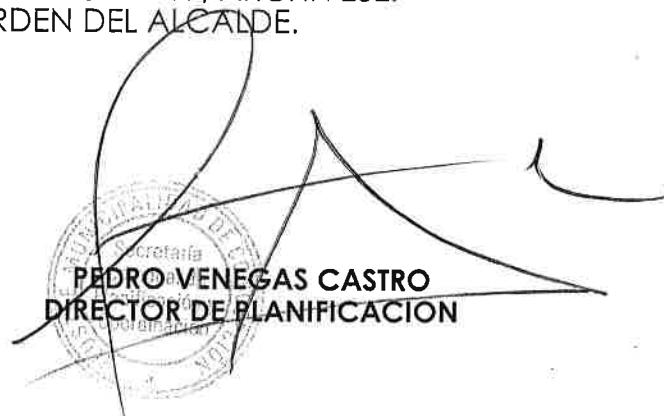
DECRETO :

- 1.- Ratificase el contrato de fecha 11 de Enero del 2018 del proyecto denominado "**REPOSICION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS VILLA CAMILO HENRIQUEZ**", por un monto de **\$ 57.010.396.-** con un plazo de ejecución de 60 días, a la empresa Constructora BELEN LTDA.
- 2.- Desígnese Unidad Técnica a la Dirección de Planificación Municipal para la administración del citado contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL ALCALDE.



PVC/LEV/lev.-



DISTRIBUCION:

- Señor Secretario Municipal
- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Archivo SECPLAN
- Carpeta de Antecedentes